HOJA DE VIDA



Datos Personales

Nombre SIRIA

Apellidos MILENA RAMÍREZ

Cédula 30.402.427 de Manizales

Fecha de Nacimiento 15 de Agosto de 1979

Dirección de Residencia Carrera 3 Calle 2 -68

Estado Civil soltera

Ciudad Villamaría

Celular 317 2818321

Información Académica

Bachiller Colegio Gerardo Arias Ramírez

Otros estudios BPM y HACSA

TÉCNICOS

SENA

Título: TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS **Fecha:** 28 de septiembre de 2013 – 25 de mayo de 2015

Ciudad: Manizales – Caldas

Experiencia Laboral

Empresa jardín infantil santa Bernardita **Cargo** manipuladora de alimentos

Jefe inmediato hermana Ana Sofia lozano

Teléfono 3187850295

Tiempo laborado 2 años

Ciudad Chipre Manizales

Empresa super de alimentos

Cargo operaria

Teléfono (606) 8879500

Tiempo laborado 7 años

Ciudad Manizales

Referencias Familiares

Nombre mariana Montoya Ramírez

Ocupación vendedora - atención al cliente

Teléfono 3145874915

Nombre maría de Yanira Ramírez

Ocupación atención al cliente

Teléfono 3183040493

Referencias Personales

Nombre MARÍA EMILIA ARANZAZU ARANGO

OcupaciónIngeniera IndustrialTeléfono310 465 2906

Nombre WILSON ANDRÉS CÁRDENAS
Ocupación gestor de producción de embolsado

Teléfono 311 348 4496

Certifico que toda la información aquí descrita es verídica y acorde a los requerimientos de ley.

SIRIA MILENA RAMIREZ

C.C. 30.402.427 DE MANIZALES







MANIZALES, Mayo 23 de 2024

Señora: RAMIREZ SIRIA MILENA CC. 30402427 CR 22A 6A 27 - 0 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 6 de 2015. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado	Fecha de	Estado	Discapacidad
							Afiliacion	desafiliacion EPS	Actual	
RAMIREZ SIRIA MILENA	30402427	С	Sep-6-2015	61	26	COTIZANTE	VIGENTE		Cambio de	Ninguna
									empleador	
									no efectivo	
									mes mora 1	

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CONTACTAMOS SAS	30402427	Dependiente	CERRADO
CONTACTAMOS SAS	30402427	Dependiente	CERRADO
CONTACTAMOS SAS	30402427	Dependiente	CERRADO
COOP DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	30402427	Dependiente	CERRADO
ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S A S	30402427	Dependiente	CERRADO
GRUPO HELPPO SAS	30402427	Dependiente	CERRADO
GRUPO HELPPO SAS	30402427	Dependiente	CERRADO
GRUPO HELPPO SAS	30402427	Dependiente	CERRADO
JARDIN INFANTIL SANTA BERNARDITA	30402427	Dependiente	CERRADO
JARDIN INFANTIL SANTA BERNARDITA	30402427	Dependiente	CERRADO
SERVICIOS LOGISTICOS TEMPORALES SA	30402427	Dependiente	CERRADO
SIRIA MILENA RAMIREZ	30402427	Beneficiario del	CERRADO
		Mecanismo de	
		Protección al Cesant	
SIRIA MILENA RAMIREZ	30402427	Beneficiario del	CERRADO
		Mecanismo de	
		Protección al Cesant	
SUPERMERCADO DEL CENTRO SAS	30402427	Aprendiz en etapa productiva.	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial SALUD TOTAL EPS S.A. Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SIRIA MILENA RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 30.402.427, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 23 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

R epublica de C'olombia



Departamento be Calbas

e en mu mombre Lit

Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez

Villamaria - Calbas

Antorisaba por la Gerretaria de Educación Departamental, mediante Resolución No. 4381 del 6 de Geptiembre de 2011, Ciclos Preescalar, Másica, Media Académica y Media Térnica.

Confiere a:

Siria Misena Ramirez

C.C. No. 30.402.427 de Manizales

El Título de

Bachiller en Educación Media Académica Profundización en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los esludios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Anclado al Libro de Registro No.



Rector Hernán Hoyes Márquez

Secretaria
Lug Mery Rincon Ocampo

Expedido en Villamaria - Caldas, a 5 de Diciembre de 2011 Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11 M.E.N. Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, (Educación de Adultos) y Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009



ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 16190376 - 31/03/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SIRIA MILENA RAMIREZ, Con Cedula de Ciudadania No. 30.402.427

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Manizales, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por DYRO ALEXIS GIRALDO BUSTAMANTE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Autenticidad del Documento Bogotá - Colombia DYRO ALEXIS GIRALDO BUSTAMANTE

Subdirector CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA REGIONAL CALDAS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911206601671CC30402427A.

Acta de Grado



Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez

Inscripción S.E 242301 DANE No. 117873000168

Villamaria - Caldas

En la ciudad de Villamaria - Caldas a los 5 días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la

"Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez"

Institución aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Académica y Media Técnica, autorizada por la Secretaria de Educación Departamental según resolución № 4381 de Septiembre 6 de 2011 para otorgar el título de:

Bachiller en Educación Media Académica Profundización en Gestión Empresarial

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título en dicha modalidad al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Sizia Milena Ramízez

C.C. No. 30.402.427 de Manizales

Es fiel copia tomada del acta general № 19 de fecha 5 de Diciembre de 2011 que consta de 243 alumnos, que comienza con el nombre de:

Agudelo Alvarez Alexis y se cierra con el nombre de: Zapata Murillo Natalia

Dada en Villamaría - Caldas, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2011.

En Constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981, el Decreto 921 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997 (Educación Especial para Adultos). Firmada y Sellada

Rector HERNÁN HOYOS MÁRQUEZ CC Nº 10.225.047 de Manizales, (Cds.)

Secretaria LUZ MERY RINCÓN OCAMPO C.C Nº 24.312.806 de Manizales (Cds.)



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SIRIA MILENA RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 30.402.427

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Título de

TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Manizales, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
DYRO ALEXIS GIRALDO BUSTAMANTE GIRALDO
8999990341
Autenticidad del Documento
Bogotà Colombia
DYRO ALEXIS GIRALDO BUSTAMANTE GIRALDO
Subdirector CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
REGIONAL CALDAS

16190376 - 31/03/2016 No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911200601671CC30402427C.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:47:48 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30402427**Apellidos y Nombres: **RAMIREZ SIRIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araicatc@policia.qov.co









Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 17:51:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30402427
Código de Verificación	30402427240523175107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado



Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 247573217

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIRIA MILENA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30402427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

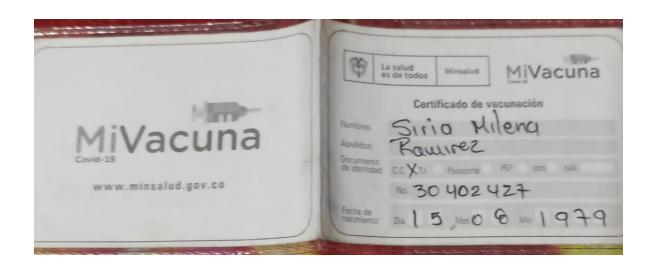
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Biológico	Dosis Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del soconador
Biologica	9-21	Mo derna	ONEZIA	Pona)	erica otalvaro	1054995520
COVID-19 2 1O1. 27	Rodema	DISTANA	quest	Viniana C. Hurtado M. Aux. Enformeria C.C 1.053.787.304 RN. N 937103 /24 06/2014		
	0-022	ocizer.	ochoo!	propoulu	Jessica Acon	

